



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Seccional de Administración Judicial Antioquia*

LA OFICINA DE ADMINISTRACION DOCUMENTAL CERTIFICA

Que la Señora LORENA OSORIO CARDONA identificada con la cédula de ciudadanía Número No. 1.036.924.580 registra Vinculación a la RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO desde el 13 de junio de 2011 y ha desempeñado los siguientes cargos :

CARGO	ESTADO FUNCIONARIO	DESPACHO	FECHA INI	FECHA FIN
ESCRIBIENTE CIRCUITO 00	PROVISIONALIDAD	JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE RÍO NEGRO	13/06/2011	31/08/2011
ESCRIBIENTE MUNICIPAL 00	PROVISIONALIDAD	JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE RÍO NEGRO	01/09/2011	25/09/2011
ESCRIBIENTE CIRCUITO 00	PROVISIONALIDAD	JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE RÍO NEGRO	26/09/2011	25/07/2011
ESCRIBIENTE CIRCUITO 00	PROVISIONALIDAD	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE LA CEJA	05/09/2011	04/09/2011
ESCRIBIENTE MUNICIPAL 00	PROVISIONALIDAD	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE LA CEJA	05/09/2011	24/10/2011
ESCRIBIENTE MUNICIPAL 00	PROVISIONALIDAD	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE EL CARMEN DE VIBORAL	24/01/2012	08/04/2012
ESCRIBIENTE MUNICIPAL 00	PROVISIONALIDAD	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE EL CARMEN DE VIBORAL	10/04/2012	01/01/2015
ESCRIBIENTE MUNICIPAL 00	PROVISIONALIDAD	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE EL CARMEN DE VIBORAL	26/03/2014	01/03/2016
ESCRIBIENTE MUNICIPAL 00	PROVISIONALIDAD	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE EL CARMEN DE VIBORAL	03/03/2016	22/06/2016
SECRETARIO MUNICIPAL 00	ENCARGO	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE EL CARMEN DE VIBORAL	23/06/2016	05/07/2016
ESCRIBIENTE MUNICIPAL 00	PROVISIONALIDAD	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE EL CARMEN DE VIBORAL	06/07/2016	13/07/2016
SECRETARIO MUNICIPAL 00	ENCARGO	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE EL CARMEN DE VIBORAL	14/07/2016	07/08/2016
ESCRIBIENTE MUNICIPAL 00	PROVISIONALIDAD	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE EL CARMEN DE VIBORAL	08/08/2016	28/03/2017
SECRETARIO MUNICIPAL 00	PROVISIONALIDAD	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE EL CARMEN DE VIBORAL	29/03/2017	18/05/2017
ESCRIBIENTE MUNICIPAL 00	PROVISIONALIDAD	JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE EL CARMEN DE VIBORAL	19/05/2017	31/07/2019





*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Seccional de Administración Judicial Antioquia*

La presente constancia se expide en Medellín, 20/01/2020

Lina M. Zuluaga O

LINA MARIA ZULUAGA OSPINA
Coordinadora Asuntos Laborales
Dirección Seccional Antioquia - Chocó



Guarne, Antioquia

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El suscrito JUAN CAMILO ORTIZ VILLEGAS en calidad de Representante legal de CERRO VERDE EL ORIENTE S.A.S identificada con NIT 900321809-3 por medio de la presente hago constar que la Dra LORENA OSORIO CARDONA identificada con C.C 1036924580 y T.P 245613 del CS de la J, laboro en la empresa que represento desde el 4 de enero del 2020 hasta el 31 de diciembre de 2021 bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios, realizando labores de representación judicial y apoyo del área de contratación.

La Dra OSORIO CARDONA durante su vínculo laboral se destacó por su responsabilidad y diligencia en las labores encomendadas.

El certificado se expide a solicitud de la interesada.



JUAN CAMILO ORTIZ VILLEGAS
Rep. Legal CERRO VERDE EL ORIENTE S.A.S

El Carmen de Viboral

Señores:

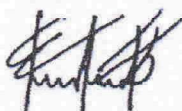
A QUIEN PUEDA INTERESAR

Objeto: CERTIFICADO LABORAL DRA. LORENA OSORIO CARDONA

LUIS GUILLERMO SIERRA ÁLVAREZ en calidad de Representante Legal de MAGESTIC PRODUCTIONS S.A.S por medio de la presente CERTIFICO que la Dra. LORENA OSORIO CARDONA identificada con Cedula de Ciudadanía N° 1.036.924.580 y T.P 245.613 presto sus servicios en la empresa como COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS para la vinculación de personal requerido para atender el objeto social y cumplimiento contratos de MAGESTIC PRODUCTIONS S.A.S con diferentes empresas privadas y Entes públicos. Sus servicios fueron prestados entre septiembre de 2019 y diciembre de 2021

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada.

Cordialmente,



LUIS GUILLERMO SIERRA ÁLVAREZ
Rep. Legal MAGESTIC PRODUCTIONS S.A.S

**EL DIRECTOR DE
CONTRATACION (E) DE LA SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO Y REGISTRO**

CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos que reposan en la Dirección de Contratación, se ha verificado que el (la) Señor(a) **LORENA OSORIO CARDONA**, identificado(a) con número de cedula No. **1.036.924.580**, suscribió con la **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**, con Nit. **899999007-0** el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 688 DEL 20 DE ENERO DE 2022	
OBJETO	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B para apoyar las actividades jurídicas relacionadas con la calificación de los actos registrales en las oficinas de registro de instrumentos públicos a nivel nacional de competencia de la Dirección Técnica de Registro
PLAZO INICIAL	Nueve (9) meses.
FECHA DE INICIO	Veintisiete (27) de enero de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	Veintisiete (27) de octubre de 2022
VALOR DEL CONTRATO	\$ 34.252.200,00

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

El CONTRATISTA, adquiere para con LA SUPERINTENDENCIA las siguientes obligaciones específicas:

1.,Efectuar la calificación de los documentos objeto de registro, de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable, en especial los relacionados con temas de protección, restitución y formalización de tierras. 2. El contratista deberá calificar diariamente como mínimo 27 documentos. De darse el caso de no ser posible la asignación de ese número de documentos al contratista, este deberá calificar diariamente la totalidad de los documentos que le sean asignados. 3. Verificar la liquidación de los derechos e impuestos de registro, para dar estricto cumplimiento a las tarifas establecidas por la normatividad. 4. Realizar el autocontrol del proceso de calificación y adelantar el procedimiento establecido para que se realicen las correcciones internas que sean necesarias, de acuerdo con los parámetros establecidos en la normatividad vigente. 5. Generar notas devolutivas, rechazando la inscripción del documento y emitiendo la devolución, de acuerdo con la normatividad

establecida cuando sea necesario. La nota devolutiva deberá estar debidamente justificada e incluir la totalidad de las causales por la cuales se produjo la negación de la inscripción. 6. Dar debido manejo a las contraseñas y usuarios que le sean asignados y guardar estricta reserva de la información a la cual tenga acceso en razón de sus funciones. 7. Asistir a las reuniones y capacitaciones a las cuales sean convocados. 8. Presentar un informe diario a su supervisor o, a la persona designada para dichos efectos, con los documentos calificados en la jornada. 9. Sin perjuicio de lo señalado en el numeral 2 de la presente cláusula, durante el primer mes de vigencia del contrato, atendiendo al proceso de capacitación que se adelantará en este periodo, el contratista deberá calificar el número de documentos que le sean asignados. 10. Las demás que le sean asignadas en virtud del objeto contractual.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1797 DEL 18 DE NOBIEMBRE DE 2022	
OBJETO	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B para apoyar las actividades jurídicas relacionadas con la calificación de los actos registrales en las oficinas de registro de instrumentos públicos a nivel nacional de competencia de la Dirección Técnica de Registro - ORIP RIONEGRO.
PLAZO INICIAL	Cuarenta (40) días.
FECHA DE INICIO	Veintiuno (21) de noviembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	Treinta (30) de diciembre de 2022
VALOR DEL CONTRATO	\$ 3.805.800,00

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

El CONTRATISTA, adquiere para con LA SUPERINTENDENCIA las siguientes obligaciones específicas:

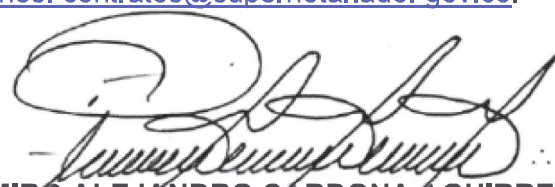
1. Efectuar la calificación de los documentos objeto de registro de todo de acto jurídico que ingrese a la oficina de registro de instrumentos públicos a la que es asignado, de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable. 2. El contratista deberá calificar diariamente como mínimo 27

Página | 2

documentos. De darse el caso de no ser posible la asignación de ese número de documentos, teniendo en cuenta el ingreso de trámites diarios a la oficina de registro de instrumentos públicos, este deberá calificar diariamente la totalidad de los documentos que ingresen. 3. Verificar la liquidación de los derechos e impuestos de registro, para dar estricto cumplimiento a las tarifas establecidas por la normatividad. 4. Realizar el autocontrol del proceso de calificación y adelantar el procedimiento establecido para que se realicen las correcciones internas que sean necesarias, de acuerdo con los parámetros establecidos en la normatividad vigente. 5. Generar notas devolutivas, rechazando la inscripción del documento y emitiendo la devolución, de acuerdo con la normatividad establecida cuando sea necesario. La nota devolutiva deberá estar debidamente justificada e incluir la totalidad de las causales por la cuales se produjo la negación de la inscripción. 6. Dar debido manejo a las contraseñas y usuarios que le sean asignados y guardar estricta reserva de la información a la cual tenga acceso en razón de sus funciones. 7. Asistir a las reuniones y capacitaciones a las cuales sean convocados. 8. Presentar un informe diario a su supervisor o, a la persona designada para dichos efectos, con los documentos calificados en la jornada. 9. Sin perjuicio de lo señalado en el numeral 2 de la presente cláusula, durante el primer mes de vigencia del contrato, atendiendo al proceso de capacitación que se adelantará en este periodo, el contratista deberá calificar el número de documentos que le sean asignados con aumento progresivo hasta llegar al cumplimiento de la meta diaria. 10. Las demás que le sean asignadas en virtud del objeto contractual.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D. C., Cinco (5) de Octubre de 2023.

En caso de requerir información adicional o verificar la contenida en la presente certificación, podrá solicitarla al correo certificaciones_contratos@supernotariado.gov.co.



RAMIRO ALEJANDRO CARDONA AGUIRRE
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN (E)

Proyectó: Kevin Santiago Castañeda Velandia-Dirección de Contratación 
Revisó y aprobó: Karen Maykel Guillen Payan-Dirección de Contratación 

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La garantía del Estado	MACROPROCESO: Gestión Contractual	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 02
	PROCESO: Gestión precontractual, contractual, ejecución y liquidación de procesos contractuales	Versión: 01
	Formato Acta de inicio Contrato de prestación de servicios	Fecha: 05 - 05 - 2021

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

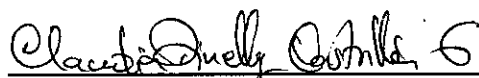
CONTRATO No. 936 de 2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA: LORENA OSORIO CARDONA
CEDULA DE CIUDADANIA: 1036924580

PERFIL: PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B
FECHA DE INICIO: 10 de FEBRERO de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN: 9 de JUNIO de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (4) meses.
LUGAR DE EJECUCIÓN: RIONEGRO-ANTIOQUIA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS
CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$16.441.056)
VALOR MENSUAL: CUATRO MILLONES CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS
SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$4.110.264)
FECHA DE APROBACIÓN DE LA POLIZA: 09 de FEBRERO de 2023
FECHA DE INICIO DE COBERTURA DE LA ARL: 09 de FEBRERO de 2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 113423 del 09 de FEBRERO de 2023

El día 10 de FEBRERO de 2023 en Rionegro – Antioquia se reunieron CLAUDIA DINELLY CASTRILLON GONZALEZ en su calidad de supervisor del contrato y LORENA OSORIO CARDONA en su calidad de contratista, con el fin de dar comienzo a las actividades pactadas en el objeto del **Contrato No. 936 de 2023**

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B para apoyar las actividades jurídicas relacionadas con la calificación de los actos registrales en las oficinas de registro de instrumentos públicos a nivel nacional de competencia de la Dirección Técnica de Registro – ORIP RIONEGRO.

Se firma en Rionegro -Antioquia para los fines pertinentes el día 10 de FEBRERO de 2023.



CLAUDIA DINELLY CASTRILLON GONZALEZ
 Supervisora



LORENA OSORIO CARDONA
 Contratista

 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	MACROPROCESO: Gestión Contractual	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 02
	PROCESO: Gestión precontractual, contractual, ejecución y liquidación de procesos contractuales	Versión: 01
	Formato Acta de inicio Contrato de prestación de servicios	Fecha: 05 - 05 - 2021

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATO No. 2137 de 2023

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LORENA OSORIO CARDONA

CEDULA DE CIUDADANIA: 1036924580

PERFIL: PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B

FECHA DE INICIO: 21 de SEPTIEMBRE de 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE 2023

PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (4) meses.

LUGAR DE EJECUCIÓN: RIONEGRO-ANTIOQUIA

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS
CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$16.441.056)

VALOR MENSUAL: CUATRO MILLONES CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS
SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$4.110.264)

FECHA DE APROBACIÓN DE LA POLIZA: 21 de SEPTIEMBRE de 2023

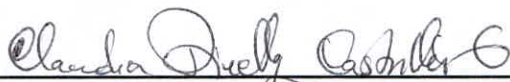
FECHA DE INICIO DE COBERTURA DE LA ARL: 19 de SEPTIEMBRE de 2023

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 474323 del 20 DE SEPTIEMBRE
DE 2023.

El día 20 de Septiembre de 2023 en Rionegro – Antioquia se reunieron **CLAUDIA DINELLY CASTRILLON GONZALEZ** en su calidad de supervisor del contrato y **LORENA OSORIO CARDONA** en su calidad de contratista, con el fin de dar comienzo a las actividades pactadas en el objeto del **Contrato No. 2137 de 2023**

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios como PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B para apoyar las actividades jurídicas relacionadas con la calificación de los actos registrales en las oficinas de registro de instrumentos públicos a nivel nacional de competencia de la Dirección Técnica de Registro – ORIP RIONEGRO.

Se firma en Rionegro -Antioquia para los fines pertinentes el día 20 de septiembre de 2023.



CLAUDIA DINELLY CASTRILLON GONZALEZ
Supervisora



LORENA OSORIO CARDONA
Contratista

 SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO la guarda de la fe pública	MACROPROCESO: Gestión Contractual	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 02
	PROCESO: Gestión precontractual, contractual, ejecución y liquidación de procesos contractuales	Versión: 01
	Formato Acta de inicio Contrato de prestación de servicios	Fecha: 05 - 05 - 2021

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATO No. 0176 de 2024

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LORENA OSORIO CARDONA

CEDULA DE CIUDADANIA: 1036924580

PERFIL: PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B

FECHA DE INICIO: 29 DE ENERO de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 13 DICIEMBRE DE 2024

PLAZO DE EJECUCIÓN: DIEZ MESES Y QUINCE DIAS

LUGAR DE EJECUCIÓN: RIONEGRO-ANTIOQUIA

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CUARENTA Y SIETE MILLONES

CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS (\$47.473.650)

VALOR MENSUAL: CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL

TRESCIENTOS PESOS M/CTE (\$4.521.300)

FECHA DE APROBACIÓN DE LA POLIZA: 25 DE ENERO DE 2024

FECHA DE INICIO DE COBERTURA DE LA ARL: 23 DE ENERO DE 2024

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 60124 DEL 22 DE ENERO DE 2024

El día 29 de enero de 2024 en Rionegro – Antioquia se reunieron **CLAUDIA DINELLY CASTRILLON GONZALEZ** en su calidad de supervisor del contrato y **LORENA OSORIO CARDONA** en su calidad de contratista, con el fin de dar comienzo a las actividades pactadas en el objeto del **Contrato No. 0176 de 2024**

Se firma en Rionegro -Antioquia para los fines pertinentes el día 29 de enero de 2024.



CLAUDIA DINELLY CASTRILLON GONZALEZ
REGISTRADOR DE LA ORIP DE RIONEGRO



LORENA OSORIO CARDONA
CONTRATISTA

 Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 17
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 02
	FORMATO: ADICIÓN Y PRÓRROGA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 06 - 12 - 2023

ADICIÓN No. 01 Y PRÓRROGA 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0176 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007-0 Y LORENA OSORIO CARDONA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.036.924.580

No.	0176-2024	Fecha:	2024
Entidad contratante:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO		
Nit:	899.999.007-0		
Ordenador del gasto	WILLIAM PÉREZ CASTAÑEDA		
Identificación:	C.C. No. 16.656.408		
Contratista:	LORENA OSORIO CARDONA		
Identificación:	1.036.924.580		
Tipo de perfil contractual	Profesional Universitario Tipo B		
Área/Dependencia	Dirección Técnica de Registro		
CONSIDERACIONES DE ADICIÓN Y PRÓRROGA			
1) Objeto:	El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: Dirección Técnica de Registro Perfil: Profesional Universitario Tipo B		
2) Plazo inicial:	El término de ejecución del presente contrato será de: DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, sin superar el 31 de diciembre de 2024 En todo caso, su ejecución se establecerá a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Contratista y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo.		
3) Valor Inicial	El valor total del contrato es hasta por la suma CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$47.473.650,00) MCTE.		
4) Fecha de Acta de Inicio	29 de enero de 2024		
5) Oficio que soporta la solicitud	Oficio SNR2024IE022272 de fecha 05 de diciembre de 2024 suscrito por OLMAN JOSÉ OLIVELLA MEJÍA Director Técnico De Registro		
6) Valor a adicionar y prórroga	Se solicita adicionar el contrato en un valor de DOS MILLONES CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS (\$ 2.109.940,00) MTE , el cual no supera el 50% del valor del contrato. Prorrogar el contrato por el término de CATORCE (14) DIAS contados a partir del 14 de diciembre al 27 de diciembre de 2024		
7)Disponibilidad Presupuestal	Certificado Disponibilidad Presupuestal No 39024 de 2024 A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES		
8)Fundamentos Legales	Que de acuerdo con lo anteriormente expuesto, están dadas las condiciones de hecho y derecho que hacen procedente la adición y prórroga acorde a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes. Así mismo, la adición cumple con lo estipulado en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en el sentido de que la adición no sobrepasa el cincuenta (50%) por ciento del valor inicial del contrato, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales vigentes.		
CLAUSULAS DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA			
1) Prórroga:	Se prorroga el contrato de prestación de servicios No. 0176 de 2024 por el término de CATORCE (14) DIAS contados a partir del 14 de diciembre al 27 de diciembre de 2024		
2) Adición	El valor de la presente adición del contrato No. 0176 de 2024 es por la suma de DOS MILLONES CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS (\$ 2.109.940,00) MTE. Adicionando por este el CRP 60124 de 22-01-2024.		
3)Perfeccionamiento y Legalización	El presente documento se perfecciona con la aceptación de las partes en la plataforma transaccional SECOP II y legalizado con la expedición del registro presupuestal. Hasta tanto la entidad no apruebe la modificación, no se entenderá legalizada la adición.		
4) Póliza y ARL	Póliza: El contratista tramitará y cargará en la plataforma transaccional SECOP II, punto 2: CONDICIONES, los		

 Superintendencia de Notariado y Registro 	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 17
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 02
	FORMATO: ADICIÓN Y PRÓRROGA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 06 - 12 - 2023

ADICIÓN No. 01 Y PRÓRROGA 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0176 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007-0 Y LORENA OSORIO CARDONA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.036.924.580

	anexos modificatorios de la póliza con la cual amparó los riesgos derivados de la ejecución del contrato conforme a la adición y prórroga que se concede. La vigencia de las garantías debe ser por el término de ejecución del contrato, y seis meses más. ARL: El contratista tramitará y actualizará la vigencia de la ARL, igualmente deberá cargar en la plataforma SECOP II la correspondiente certificación de afiliación actualizada, conforme a la adición y prórroga que se concede.
5) Inhabilidades e Incompatibilidades.	El contratista declara bajo la gravedad de juramento, con la aprobación del siguiente documento, que no se haya incurrido en causales de inhabilidad e incompatibilidad conforme las disposiciones contenidas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, artículos 8 y 9 de Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la ley 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra la entidad o cualquiera de sus funcionarios o contratistas.

Aprobó Transaccionalmente: William Pérez Castañeda – Ordenador del Gasto.
Revisó y Aprobó: Ramiro Alejandro Cardona Aguirre. – Director de Contratación.
Revisó: Danny Luz Orozco Franco – Asesora del Despacho SNR.
Revisó: Héctor Iván Suarez Betancur – Abogado Dirección de Contratos SNR.
Proyectó: Juan David Sandoval Coello - Dirección de Contratación.

 Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: Gestión Contractual	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 02
	PROCESO: Gestión precontractual, contractual, ejecución y liquidación de procesos contractuales	Versión: 01
	Formato Acta de inicio Contrato de prestación de servicios	Fecha: 05 – 05 - 2021

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATO No. 500 de 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA: LORENA OSORIO CARDONA
CEDULA DE CIUDADANIA: 1.036.924.580

PERFIL: PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B
FECHA DE INICIO: 29 de ENERO de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: 28 de SEPTIEMBRE de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN: 8 MESES.
LUGAR DE EJECUCIÓN: ORIP RIONEGRO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$ 37.255.440
VALOR MENSUAL: \$ 4.656.930
FECHA DE APROBACIÓN DE LA POLIZA: 24 de ENERO de 2025
FECHA DE INICIO DE COBERTURA DE LA ARL: 25 de ENERO de 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 95925 del 24 de ENERO de 2025

El día 29 de ENERO de 2025 en la ciudad de RIONEGRO se reunieron CLAUDIA DINELLY CASTRILLON GONZALEZ en su calidad de supervisor del contrato y LORENA OSORIO CARDONA en su calidad de contratista, con el fin de dar comienzo a las actividades pactadas en el objeto del **Contrato No. 500 de 2025**

Se firma en RIONEGRO para los fines pertinentes el día 29 de ENERO de 2025.



CLAUDIA DINELLY CASTRILLON G.
REGISTRADORA
SUPERVISORA



LORENA OSORIO CARDONA
C.C. 1.036.924.580
CONTRATISTA

 Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 17
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 02
	FORMATO: ADICIÓN Y PRÓRROGA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 06 - 12 - 2023

ADICION Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 500 DE 2025 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y LORENA OSORIO CARDONA, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.036.924.580

No.	500	Fecha:	2025
Entidad contratante:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO		
Nit:	899.999.007-0		
Ordenador del gasto	WILLIAM PEREZ CASTANEDA		
Identificación:	16.656.408		
Contratista:	LORENA OSORIO CARDONA		
Identificación:	Cédula de Ciudadanía No. 1.036.924.580		
Honorarios Mensuales:	CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$ 4.656.930)		
Perfil:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B		
Dependencia:	DIRECCIÓN_TECNICA_DE_REGISTRO – DTR_CP		
Línea Paa:	DTR_CP611		
CONSIDERACIONES DE ADICIÓN Y PRÓRROGA			
1) Objeto:	El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DIRECCIÓN_TÉCNICA_DE_REGISTRO Perfil: PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B		
2) Plazo inicial :	El término de ejecución del presente contrato será de: El término de ejecución del presente contrato será de 8 meses sin superar el 31 de diciembre de 2025.		
3) Valor Inicial:	El valor inicial del contrato es hasta por la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$37.255.440) incluidos todos los impuestos y costos directos e indirectos a que haya lugar.		
4) Fecha de Acta de Inicio	29 de ENERO de 2025		
5) Oficio que soporta la solicitud	Oficio con fecha 11 de SEPTIEMBRE de 2025, suscrito por OLMAN JOSÉ OLIVELLA MEJÍA, Director Técnico de Registro.		
6) Adición en valor y Tiempo de la prórroga	Prorrogar por TRES (3) meses Y VEINTIOCHO (28) DIAS y adición por un valor de TRECE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTO VEINTIOCHO PESOS MC/TE (\$13.660.328)		
7) Fundamentos Legales	Que de acuerdo con lo anteriormente expuesto, están dadas las condiciones de hecho y derecho que hacen procedente la adición y prórroga acorde a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.		
CLAUSULAS DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA			
1) Prórroga:	Prorroga por DOS (2) meses y veintiocho (28) días a partir del		

 Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 17
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 02
	FORMATO: ADICIÓN Y PRÓRROGA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 06 – 12 - 2023

**ADICION Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 500 DE 2025
SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y LORENA
OSORIO CARDONA, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.036.924.580**

	VEINTINUEVE (29) de septiembre de 2025 hasta el VEINTISEIS (26) de DICIEMBRE de 2025.
2) Adición:	Se adiciona por un valor de TRECE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTO VEINTIOCHO PESOS MC/TE (\$13.660.328)
3) cdp y crp	La presente adición se financiará con cargo al Presupuesto de la SNR vigencia 2025, así: CDP No 29825 A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES Nota: adicionando el crp No. 95925
4)Perfeccionamiento y Legalización	El presente documento se perfecciona con la aceptación de las partes en la plataforma transaccional SECOP II. Hasta tanto la entidad no apruebe la modificación, no se entenderá legalizada la adición y prórroga.
5) Póliza y ARL	Póliza: El Contratista tramitará y cargará en la plataforma transaccional SECOP II, punto 2: CONDICIONES, los anexos modificatorios de la póliza con la cual amparó los riesgos derivados de la ejecución del contrato conforme a la adición y prórroga que se concede. La vigencia de las garantías debe ser por el término de ejecución del contrato, y seis meses más. ARL: El Contratista tramitará y actualizará la vigencia de la ARL, igualmente deberá cargar en la plataforma SECOP II la correspondiente certificación de afiliación actualizada, conforme a la adición y prórroga que se concede.
6) Inhabilidades e Incompatibilidades.	El contratista declara bajo la gravedad de juramento, con la aprobación del siguiente documento, que no se haya incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad conforme las disposiciones contenidas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, artículos 8 y 9 de Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la ley 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra la entidad o cualquiera de sus funcionarios o contratistas.

Proyectó: María Hernandez – Dirección Contratación.**MJ**
Revisó: Héctor Iván Suarez B. - Dirección de Contratación.
Revisó y Aprobó: Ramiro Alejandro Cardona Aguirre – Director de Contratación
Revisó y validó: Dany Luz Orozco – Directora de la Dirección Administrativa y Financiera.
Aprobó Transaccionalmente: William Pérez Castañeda – Secretario General SNR.